COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2023

20234300117673
20234300117673

PARA: PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGEZ
Secretario General

DE: DIANA MARCELA ORTIZ DUQUE
Gerenta de la Gerencia de Mujer y Género

Asunto: Remisión de Documentos para Trámite Precontractual Acuerdo Marco Regional – Convocatoria Bogotá con las Mujeres 2023-2.0

Cordial saludo,

Por medio de la presente con el ánimo de realizar el trámite en mención, adjunto los documentos pertinentes para tal fin, que se encuentran cargados en el siguiente link del SharePoint.

IDPAC - ACUERDO MARCO REGIONAL CONV 1114 - Todos los documentos (sharepoint.com)

Atentamente,



DIANA MARCELA ORTIZ DUQUE
Gerenta de la Gerencia de Mujer y Género

Anexo: 2 formatos de SDP

Elaboró: Jhon Ardila – contratista de la gerencia de mujer y género
Aprobó: Diana Ortiz – gerenta

0220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

UNIDAD EJECUTORA 01

Firmado digitalmente por ORLANDO ALMANZA VELA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1033

ORLANDO ALMANZA VELA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055100000007687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	O2320202009911137 Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	89.000.000
			Total	**89.000.000**

Objeto:

Adquisición de elementos tecnológicos, de proyección de imagen y accesorios en el marco del Convenio Interadministrativo N° 1114 – 2022 para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres ganadoras de la Convocatoria Bogotá con las Mujeres 2023-2.0

Se expide a solicitud de PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 1001 de AGOSTO 29 DE 2023.

Bogotá D.C. AGOSTO 29 DE 2023

Documento firmado por: ORLANDO ALMANZA VELA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: OALMANZAV 29.08.2023

Elaboró: MCORDOBAC 29.08.2023

Impresión: 29.08.2023-10:06:45 OALMANZAV 0000440063 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Código contractual asignado en el Plan Anual de Adquisiciones No. B814	
Solicitante:	Nombre: Diana Marcela Ortiz Duque
	Cargo: Gerente
	Dependencia: Gerencia de Mujer y Género
Recursos presupuestales provenientes de:	Funcionamiento: ____ *Inversión: __X__
*Si los recursos presupuestales provienen de un proyecto de inversión, diligencie los siguientes espacios:	
Gerente de Proyecto*:	Nombre: Magda Liliana Rojas Rojas
	Cargo: Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social (E)
	Dependencia: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

1. OBJETO

Adquisición de elementos tecnológicos, de proyección de imagen y accesorios en el marco del Convenio Interadministrativo N° 1114 – 2022 para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres ganadoras de la Convocatoria Bogotá con las Mujeres 2023-2.0

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto, conforme con lo establecido en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, consiste en garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

Por su parte el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, dentro de los propósitos y logros de ciudad para el 2030, se plantea como propósito 5 la búsqueda “un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región”. Para ello, se consagra como estrategia marco de implementación acciones “que permitan a la administración caracterizarse por ser proba, transparente e íntegra y por ejecutar procesos de participación ciudadana programas y proyectos de gobierno abierto y de territorios inteligentes, así como alianzas públicas y privadas y de integración regional para el logro de sus propósitos”, en cuyo marco se establece como logro 27 “Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá -GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en los esfuerzos por democratizar la gestión pública del Distrito Capital se presentan diferentes dificultades, entre las que se destacan: i) Un gran número de instancias de participación atomizadas, desarticuladas y desinteresadas por participar, que causan una baja presencia ciudadana en las instancias y espacios participativos; ii) Poca comunicación entre espacios participativos y procesos de planeación o escaso reconocimiento ciudadano de los liderazgos sociales existentes; iii) Dificultades para el acceso y aprovechamiento ciudadano de información pública o bajo desarrollo tecnológico para fomentar prácticas emergentes de participación ciudadana y

expresión social o poco interés institucional en atender propuestas y soluciones ciudadanas a problemas públicos.

Dentro de los problemas centrales que se plantean desde la participación ciudadana y el empoderamiento social, también se destaca el nivel de incidencia de los jóvenes, las organizaciones sociales y los medios comunitarios para lograr transformar el territorio, dado que, en muchos casos, se logran acciones que no necesariamente inciden en la transformación de una problemática. Es por esto, que se fija la atención en la manera cómo la ciudadanía se organiza dentro de sus comunidades y cómo la organización logra incidir y mantenerse, mediante acciones de fortalecimiento.

Por lo anterior la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social (SFOS), del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, que tiene como objetivo fortalecer a las organizaciones sociales de Bogotá, promoviendo su participación efectiva, apoyando la formulación y deliberación en temas públicos e impulsando la incidencia directa en los asuntos relevantes de la ciudad, mediante ejercicios permanentes de proposición, discusión y concertación con la Administración. Formulo el proyecto de Inversión 7687 “Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital Bogotá” y a través del modelo de fortalecimiento del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC para la organización social, comunal, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital, creado mediante la Resolución interna 210 del 9 de agosto de 2021, contempla el acceso a distintas herramientas e instrumentos para identificar el estado de las organizaciones y su sostenibilidad, con el fin de incrementar sus capacidades organizativas mediante acciones que contribuyan a la transformación de su territorio, de una realidad o circunstancia y así incidir en la toma de decisiones públicas.; motivo por el cual crea la convocatoria “Incentivos para Fortalecimiento de Organizaciones Sociales 2022 - FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ” es una invitación dirigida a los jóvenes, a las organizaciones sociales y los medios comunitarios que se encuentran en implementación del Modelo de Fortalecimiento del IDPAC, el modelo incorpora como de una de sus fases, al acceso a incentivos de fortalecimiento, lo cual permite a las organizaciones o procesos organizativos acceder, a través de convocatorias o procesos de concertación, a recursos de financiamiento y apoyos dispuestos por el IDPAC o en alianza con otras entidades, cooperación internacional o redes que promuevan dicho fortalecimiento;

Por su parte, la Secretaría Distrital de la Mujer que tiene como objeto, “liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas, así como de los planes, programas y proyectos que sean de su competencia, para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas”. formuló el proyecto de inversión 7675: “Implementación de la estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en Bogotá” el cual tiene como objetivo general: “Implementar la estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los territorios urbanos y rurales del Distrito Capital” que contiene una propuesta de acciones e intervenciones para el cuatrienio (2020-2024), con un beneficio directo estimado para más de 31.000 personas y con una inversión total superior a los 52 mil millones de pesos. Definiendo el modelo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales implementado por el IDPAC como herramienta para promover la participación ciudadana, el fortalecimiento de las organizaciones sociales de Mujeres, la construcción de ciudadanía y da cumplimiento a compromisos de Políticas Públicas como la de Mujer y Género.

En ese sentido durante la vigencia 2022 se suscribió el convenio interadministrativo No. 1114 de 2022; con el fin Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, para el fortalecimiento de iniciativas de organizaciones de mujeres del

Distrito Capital, a través del Fondo de iniciativas CHIKANÁ del IDPAC.

Dando alcance al objeto del convenio interadministrativo descrito anteriormente, se implementó, mediante el Fondo CHIKANÁ la convocatoria pública Bogotá con las Mujeres 2023-2.0 que seleccionó 37 organizaciones sociales de Mujeres para promover su fortalecimiento organizacional a través del acceso al modelo de fortalecimiento del IDPAC y la entrega de un kit tecnológico.

Para el cumplimiento del objeto descrito en el ítem 1 de la presente ficha técnica se desarrollará un proceso a través del sistema de compra publica Colombia Compra Eficiente en su tienda virtual del estado colombiano bajo la modalidad de acuerdo marco de precios Catálogo Regional ETP III (Compraventa) para Compra de Computadores y Periféricos - ETP III. donde se encuentran los elementos tecnológicos requeridos los cuales contribuirán a que las organizaciones sociales aumenten sus capacidades organizativas y de sostenibilidad con el fin que puedan desarrollar acciones incidentes para la transformación de su territorio, de una realidad, circunstancia o de la toma de decisiones públicas.

3. ENTREGABLES / ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS/ ACTIVIDADES A EJECUTAR

Las condiciones técnicas corresponden a las establecidas en la tienda virtual del Estado Colombiano

Nombre	***Descripción***	***Cantidad***
MONITORES PROFESIONAL/ INDUSTRIAL	43 PULGADAS - 4K	37

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

El lugar y horario de entrega será en el Área de Almacén e Inventarios del IDPAC ubicado en la Avenida Calle 22 N° 68C - 51 en la ciudad de Bogotá de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 2:00 p.m. previa concertación con el Supervisor de la Orden de Compra.

4. TIPO DE CONTRATO

Compraventa

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL COMPONENTE DEL GASTO	NOMBRE DEL COMPONENTE DEL GASTO	NUMERO DE CDP	VALOR DEL CDP
133011605510000007687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque	O232020200991137	Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso	1033	$ 89.000.000

	diferencial en el Distrito Capital Bogotá.				

6. META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Asesorar técnicamente a 1028 organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes.

8. SUPERVISIÓN:

EL IDPAC controlará el cumplimiento del presente contrato a través de la Gerente de la gerencia de Mujer y Género de fortalecimiento de la organización social del IDPAC, quien ejercerá la supervisión de acuerdo con la ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato y demás normas internas expedidas para el efecto por EL IDPAC. En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisor.

9. ANEXOS:

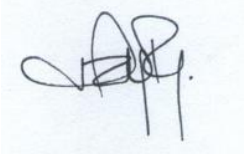
1. *Certificado de Existencia en Plan de adquisiciones*
2. *Solicitud de Disponibilidad Presupuestal*
3. *Certificado de Disponibilidad Presupuestal.*
4. *Simulación Compraventa en la tienda virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.*

10. CONSTANCIA GENERAL

En el presente documento se expresa la necesidad contractual y se materializan los principios Constitucionales y Legales que rigen la actividad contractual, los cuales permitirán adelantar el proceso contractual de forma oportuna, atendiendo a la coherencia de la planeación presupuestal realizada en el PAA.

Es por ello que de conformidad con la responsabilidad que se desprende de la planeación contractual, la dependencia donde se origina manifiesta que las características / actividades / servicios a contratar, cuentan con la debida diligencia en su elaboración y contenido.

11. DEPENDENCIA SOLICITANTE

FIRMA DEL SOLICITANTE	
FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO	

Proyectó: Jhon Ardila – Cto 134-2023 Contratista SFOS

Reviso:– Contratista SFOS

Colombia Compra Eficiente

El progreso es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación

Simulación: 18996 - Compraventa - Bogotá - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN - 2023-08-29

Borrador | Solicitud cotizaciones | Abrir ofertas | Selección proveedor | Envio a coupa | Finalizado

Editar datos simulación | Insertar item de catálogo | Insertar gravamen

Insertar archivo | Validar simulación proveedores | Solicitar cotizaciones

Datos	
Simulador	Compraventa - Bogotá - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN
Consecutivo	18996
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Borrador simulación
Evento cotización	
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dolar (TRM)	4097.54
Presupuesto estimado en pesos	89000000

Gravamen	Valor	
ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD DISTRITAL	1.1%	
ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5%	
ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR	2%	

Items | Simulaciones válidas | Simulaciones no válidas | Archivos | Logs

Show entries 15

Search

Proveedor	Valor	
900032888. DISCOMPUCOL SAS - ETP III	89,833,038.77	

Proveedor	Valor	
900442893. CLARYICON SAS - ETP III	100,875,016.45	
830113886. ACONPIEXPRESS SAS - ETP III	168,998,404.19	
Proveedor	Valor	

Showing 1 to 3 of 3 entries

Previous 1 Next

GOV.CO

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 a.m a 430 p.m / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Linea nacional gratuita: 018000520808
PBX: (+57) (1) 7956600
Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788

© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados